

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Tercer Trimestre 2022.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS MDF 2021)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2022, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2022; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de **\$ 927,154,048.00** (Novecientos veintisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Al cierre del 3er Trimestre del 2022, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de **\$ 834,438,636.00** (Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), COMPROMETIDO **\$ 457,031,666.42** (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis 42/100 M.N.) equivalente al 49.29%, en el PAGADO al Tercer Trimestre un monto de **\$ 458,868,502.41** (Cuatrocientos Cincuenta y

Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Dos Pesos 41/100 M.N.)
equivalente al 49.49%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2022 \$ 927,154,048.00		
PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE 2022 \$ 834,438,636.00		
(AS) AGUA Y SANEAMIENTO PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$ 98,673,438.03	COMPROMETIDO	58,217,616.44
	PAGADO	40,455,821.59
(ED) EDUCACIÓN PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$ 33,317,043.63	COMPROMETIDO	20,858,729.10
	PAGADO	12,458,314.53
(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$ 14,826,866.48	COMPROMETIDO	4,896,742.96
	PAGADO	9,930,123.52
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$ 44,857,702.40	COMPROMETIDO	10,478,900.34
	PAGADO	34,378,802.06
(UR) URBANIZACIÓN PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$326,617,805.59	COMPROMETIDO	162,647,159.90
	PAGADO	163,970,645.69
(VI) VIVIENDA PRESUPUESTO 3er TRIMESTRE \$397,607,312.70	COMPROMETIDO	199,932,517.68
	PAGADO	197,674,795.02

- ❖ 10.64% equivalente a **\$98,673,438.03**, monto asignado al programa de **(AS) Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 4.36% equivalente a \$40,455,821.59.

- ❖ 3.59% equivalente a **\$33,317,043.63**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACIÓN**; el cual se encuentra pagado el 1.34% equivalente a \$12,458,314.53.
- ❖ 1.60% equivalente a **\$14,826,866.48**, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**; el cual se encuentra pagado el 1.07% equivalente a \$9,930,123.52.
- ❖ 4.84% equivalente a **\$44,857,702.40**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra pagado el 3.71% equivalente a \$34,378,802.06.
- ❖ 35.23% equivalente a **\$ 326,617,805.59**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 17.69% equivalente a \$163,970,645.69.
- ❖ 42.88% equivalente a **\$397,607,312.70**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 21.32% por un monto de \$197,674,795.02.

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del ejercicio 2022.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

FONDO IV (FAFM 2022)

SE CONSIDERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$132,185,178.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	\$14,687,242.00
FEBRERO	14,687,242.00
MARZO	14,687,242.00
ABRIL	14,687,242.00
MAYO	14,687,242.00
JUNIO	14,687,242.00
JULIO	14,687,242.00
AGOSTO	14,687,242.00
SEPTIEMBRE	14,687,242.00
TOTAL	\$132,185,178.00

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL EJERCICIO 2022 \$28,639,351.66 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	\$636,990.74
ED (EDUCACIÓN)	1,250,505.99
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	6,002,991.02
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	14,241,651.99
R5 (PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA)	1,441,240.00
RD IDENTIFICACIÓN Y RECAUDACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	1,650,000.00
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	0.00
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	536,500.00
U9 (DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL)	877,355.04
UR (URBANIZACIÓN)	2,002,116.88
TOTAL:	\$28,639,351.66

QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE \$103,545,826.34 (CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 34/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A DIVERSOS PROYECTOS QUE SE EJERCERÁN ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.